

reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignación por éste se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

Tercera.— Que las cargas anteriores y preferentes al del presente procedimiento si existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Cuarta.— Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su

celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en el acto.

Quinta.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Alfaro, a once de mayo de 1987.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Adjudicación de la contratación para compra de mobiliario para el Laboratorio de la Estación Enológica de Haro

V.A.315

El Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, por Resolución de fecha 12 de mayo de 1987, adjudicó definitivamente la contratación de compra de mobiliario para el Laboratorio de la Estación Enológica de Haro a la Empresa MECALAB, por un importe de 11.980.000 Pts.

Logroño, 13 de mayo de 1987.— El Secretario Técnico, Santiago Ramírez Díaz.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Obras de ampliación del alumbrado público V.A.309

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987, tiene adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Memoria valorada para la ejecución de las obras de "Ampliación de alumbrado público" en las calles Carretera de Nájera, de Las Parras (Cno. junto a Escuelas) y Avenida de La Rioja, de esta localidad, por un importe de 379.589 Pts.

Segundo: Publicar el correspondiente anuncio de esta aprobación en el Boletín Oficial de La Rioja, para el general y pertinente conocimiento.

Tercero: Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación y ejecución de las obras de referencia, tal y como ha sido redactado, el cual se expondrá al público en la Secretaría municipal durante un plazo de ocho días, anunciándose así en el Boletín Oficial de La Rioja, para que y por escrito, puedan presentarse reclamaciones.

Cuarto: Declarar la obra de urgente ejecución y a la vez, convocar concierto directo para la realización de las mismas, si bien la contratación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, y,

Quinto: Autorizar al Sr. Alcalde para la tramitación y terminación del expediente preciso para llevar a feliz término lo acordado, incluidas las adjudicaciones provisional y definitiva en favor del mejor postor, debiendo en su día dar cuenta de todo ello a la Corporación para su conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos. Azofra, 11 de mayo de 1987.— El Alcalde, Ismael Marín Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.316

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de abril de 1987 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte Cerrolombo, se expone al público por plazo de 8 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Este Ayuntamiento de mi presidencia con la debida autorización del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, Jefatura Regional de La Rioja, saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales para el año 1987:

Monte Cerrolombo, nº 29 del catálogo de los de utilidad pública, aprovechamiento de pastos en 198 Hectáreas para 300 reses de ganado lanar y ochenta de vacuno, reducido lanar 780 cabezas. La tasación de la licitación al alza, será de 62.400 Pts. y las tasas 5.605 Pts.

La duración del aprovechamiento será la correspondiente al año 1987.

La fianza provisional para acceder a la subasta, será del 6% del precio de la licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de la presentación de ofertas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de los 20 de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja en los locales del Ayuntamiento y dará comienzo a las 11 de la mañana.

Las proposiciones deberán presentarse, hasta las 10 horas del día señalado para la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de Berceo de aprovechamiento de pastos del Monte Cerrolombo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En Berceo, a ... de ... de 1987.

Firma del licitador.

En Berceo, a 11 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación del suministro de un compresor V.A.317

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 8 de mayo de 1987 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del suministro de un compresor, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Rio Alhama, a 12 de mayo de 1987.— El Secretario.

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación del suministro de una báscula V.A.318

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 8 de mayo de 1987 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del suministro de una báscula, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Rio Alhama, a 12 de mayo de 1987.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

Devolución de fianza V.A.312

De conformidad con las disposiciones vigentes y durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeren tener algún derecho exigible a Construcciones Cruz San Román, S.A. contratista de las obras de ampliación del depósito de agua potable según adjudicación acordada en sesión del Ayuntamiento Pleno de 18 de octubre de 1985, en la garantía definitiva de setenta y una mil trescientas ochenta (71.380) pesetas que tiene prestada.

Canillas de Rio Tuerto, 11 de mayo de 1987.— El Alcalde, Roberto Torrecilla Arciniega.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la concesión del bar y servicios de las piscinas municipales V.A.313

La Comisión Municipal de Gobierno en su sesión de fecha 28 de marzo de 1987, acordó la publicación del siguiente pliego de condiciones para la adjudicación de la gestión del bar de las piscinas municipales.